

## **Informe del Comisario**

### **A los Accionistas de DUARSANDEL S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Duarsandel S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado de operaciones de Duarsandel por el año que termina, al 31 de diciembre de 2014.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

Hago recalcar que la preparación y presentación de los Estados Financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño y la implementación de los controles internos para la preparación y presentación de tales estados financieros

### **Responsabilidad del Comisario:**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo: revisión de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de los registros contables y documentación que sustenta las transacciones que arroja los valores en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Duarsandel S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado ya que los libros contables de la compañía

están adecuadamente manejados. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores no han cumplido el objetivo de empezar con las operaciones por los debidos permisos de funcionamiento que no se han hecho efectivo.

#### **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores, ya que no hubo operaciones en servicios de transporte para lo cual fue creada la Cía.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

*Bartolo Vera*

Sr. Bartolo Vera

Comisario

Parroquia Puerto Limón, 10 de Abril del 2015